Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su alta preocupación y rechazo a la reincorporación de Venezuela como Estado Parte del Mercosur, dada la ruptura manifiesta del orden democrático en este país, la continuidad de un régimen de gobierno impuesto mediante fraude en las elecciones presidenciales celebradas en julio de 2024 y la persistencia de aparatos represivos, detenciones políticas arbitrarias y violación extrema a los derechos humanos, denuncias todas debidamente registradas por organizaciones internacionales, incluyendo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos, en flagrante quebrantamiento del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, firmado por sus Estados Parte el 24 de julio de 1998.

BANFI, Karina

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La eventual reincorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur no solo resulta improcedente en términos jurídicos, sino que constituye una señal profundamente regresiva para la región y el mundo.

Algunas noticias de la última semana dan cuenta de que, en la próxima cumbre semestral del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Luque, en Paraguay, podría considerarse la readmisión de Venezuela al bloque.

Desde su suspensión indefinida en 2017, en aplicación del Protocolo de Ushuaia, lejos de verificarse avances, se ha consolidado en Venezuela un régimen caracterizado por la sistemática vulneración de derechos humanos, la persecución de opositores, el cercenamiento de libertades civiles y la desarticulación de los mecanismos básicos de control institucional.

Algunas de estas situaciones han sido sufridas por propios compatriotas, como el secuestro del gendarme Nahuel Gallo o los ciudadanos Roberto Baldo y su esposa, y Gustavo Rivera -liberados en el curso del presente año-, y el de Germán Giuliani, quien permanece detenido.

Diversos informes de organismos internacionales, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, han documentado prácticas que incluyen detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y un entramado represivo orientado a disciplinar a la sociedad. Estos hechos no constituyen desviaciones aisladas, sino la manifestación de un sistema estructural de opresión, persecución y sometimiento.

A ello se suma la consolidación de un poder político de origen fraudulento, sostenido a través de procesos electorales carentes de garantías mínimas de transparencia, lo que configura un cuadro de ilegalidad e ilegitimidad

democrática incompatibles con los compromisos asumidos por el Mercosur en el ámbito regional e internacional.

En este contexto, la cláusula democrática del Mercosur, expresada en el Protocolo de Ushuaia, no puede ser concebida como una formalidad vacía o una herramienta de aplicación discrecional. Se trata de un verdadero patrimonio institucional de los Estados Parte, construido como resguardo colectivo frente a las derivas autoritarias que la historia latinoamericana, lamentablemente, conoce bastante bien.

Por otra parte, aun cuando hipotéticamente la situación institucional en Venezuela experimentara un vuelco decididamente democrático -algo que, de momento, luce harto lejano-, este país todavía debe realizar adecuaciones normativas, técnicas y arancelarias para equipararse a los esfuerzos de integración ya hechos por los países suscriptores del Tratado de Asunción, como es esperable en toda arquitectura de un organismo supranacional.

Reincorporar a Venezuela sin condiciones implicaría, de esta manera, no solo ignorar la realidad que padece su pueblo, sino también erosionar uno de los pilares normativos más valiosos de nuestro mayor proceso de integración y sabotear nuestra credibilidad ante otros bloques regionales, potenciales aliados estratégicos, socios comerciales y el concierto global en su conjunto.

Tal readmisión representaría, además, una señal desfavorable hacia el mundo democrático y el multilateralismo comercial, en circunstancias donde el Mercosur viene de formalizar acuerdos de asociación con regiones, países y bloques -junto a otros en vías de formalización-, que venían demorados de larga data, y que están revitalizando la proyección internacional de nuestras economías.

Por todo lo expuesto, corresponde expresar un enérgico rechazo a cualquier intento de rehabilitación de Venezuela en el Mercosur que no esté precedido por el efectivo restablecimiento del orden democrático, la realización de elecciones limpias y supervisadas, la liberación irrestricta de los presos

políticos, el respeto innegociable a los derechos humanos y la plena vigencia del Estado de Derecho en el hermano país.

Sobre la base de estos argumentos, solicito a mis colegas acompañar el presente proyecto de Declaración.

BANFI, Karina